

RESOLUCION N° 123/2021

Paraná, 7 de septiembre de 2021

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Dada la necesidad de contar con dos (2) Practicante en la órbita de la Unidad Fiscal Paraná, fundado en el cúmulo de trabajo y en el aumento de los legajos en trámites, habiendo propuesto la Secretaria General de Coordinación Interina de la UFI de Paraná, Dra. Elizabeth Bordin, **a la Srta. Aldana Belen SATO, D.N.I. N° 40.564.327**, con domicilio en calle La Paz N° 275 de la ciudad de Paraná, y estudiante de la carrera de Abogacía y al **Sr. Federico Eduardo MARTINEZ, D.N.I. N° 38.332.172**, con domicilio en calle Coronel Basavilbaso N° 1039 de la ciudad de Paraná, estudiante de la carrera abogacia.-

Por ello, en uso de las atribuciones que me confieren la Constitución Provincial, como así también la Ley 10407,

RESUELVO:

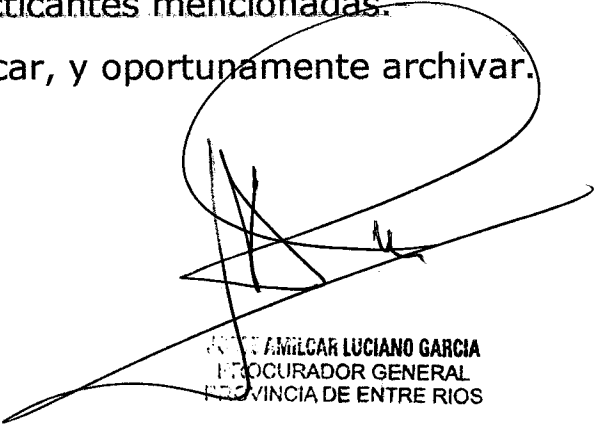
1º) DESIGNAR a la **Srta. ALDANA BELEN SATO, D.N.I. N° 40.564.327** -a partir de la toma de posesión-, como Practicante Ad-Honorem de la Unidad Fiscal Paraná, por el término de seis (6) meses.-

2º) DESIGNAR al **Sr. FEDERICO EDUARDO MARTINEZ, D.N.I. N° 38.332.172** -a partir de la toma de

posesión-, como Practicante Ad-Honorem de la Unidad Fiscal Paraná, por el término de seis (6) meses.-

3º) ENCOMENDAR a la Sra. Secretaria de Coordinación Interina de la UFI de Paraná, Dra. Elizabeth Bordin, para que practique las Tomas de Juramentos y ponga en posesión a las practicantes mencionadas.

Notificar, y oportunamente archivar.



AMILCAR LUCIANO GARCIA
PROCURADOR GENERAL
PROVINCIA DE ENTRE RIOS